

El Seprona denuncia 200 vertidos y obras ilegales en cauces en un año

Recortes de prensa

Enviado por :

Publicado el : 7/2/2007 8:00:00

MÁLAGA. No se puede ocupar ni construir sin autorización en el dominio público hidráulico, pero se hace.

Casi 200 infracciones detectó el año pasado el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil por vertidos y obras ilegales en los cauces de los ríos de la provincia de Málaga. Las escombreras sin control y el aprovechamiento de las zonas hidráulicas para ampliar la extensión de las fincas colindantes son las prácticas más habituales.

Los vertidos irregulares de escombros dentro de la zona de policía y servidumbre de los ríos y arroyos constituyen el grueso de las 93 denuncias que los agentes de la Guardia Civil interpusieron en 2006. Es el incumplimiento más frecuente de la Ley de Aguas debido a que "son zonas escondidas donde resulta fácil deshacerse de estos residuos", explicaron a este periódico fuentes del Seprona. Las hay por todo el territorio provincial, pero destaca una en el término municipal de Pizarra que ya ha sido denunciada en varias ocasiones por sus grandes dimensiones. Las aguas fecales es otro de los vertidos que más infracciones aglutinaron durante el año pasado. Pese a que la directiva europea sobre el tratamiento de aguas residuales obligaba a que todos los municipios tuvieran una depuradora antes del 31 de diciembre de 2005, aún hay zonas que cuentan con un sistema de depuración. El Seprona denunció en 2006 a una empresa que no había recepcionado dos urbanizaciones de viviendas de Benamocarra y Vélez-Málaga y que vertían estos residuos directamente al río.

También se detectaron otro tipo de vertidos, aunque menos habituales. Es el caso de un chatarrista que el verano pasado vertió a un arroyo, que pasa junto a la zona de Intelhorce de la capital, el fuel procedente del desmantelamiento de varias máquinas.

Sin embargo, la extracción de áridos de manera ilícita de los ríos y arroyos es una práctica cada vez menos frecuente "porque resulta más caro que comprar la arena", señalaron fuentes del Seprona. De hecho, en 2006 sólo se formularon dos denuncias por este motivo.

En cuanto a la invasión del dominio público hidráulico con construcciones ilegales, los agentes de la Guardia Civil registraron el año pasado 53 infracciones pese al riesgo que entraña esta práctica si se producen avenidas. En la mayoría de los casos se trata de pequeños muros que se levantan en el mismo cauce de un río o arroyo para nivelar el terreno y ampliar la superficie de una finca colindante. Entre Churriana y Cártama se han detectado muchas de estas infracciones, aunque en Fuengirola un particular fue denunciado por construir los pilares de su vivienda en pleno cauce. Las construcciones ilegales en el dominio público marítimo no son tan frecuentes. Los cinco casos denunciados el año pasado por el Seprona se refieren a casetas de madera levantadas a pie de playa para guardar artes de pesca o pequeñas embarcaciones. Las acampadas sin permiso en el litoral de la provincia se saldaron con 143 denuncias.

[Málaga Hoy](#)